ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
1,72	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD ESCOMBROS	m³	Este ítem se refiere a los trabajos para el trasiego cargue y descargue de RCD de escombros y sobrantes de materiales, incluye disposición final. Este ítem será definido previamente por la interventoría o la supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cúbico (m³) certificado por el receptor, verificado por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
1.73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	En caso de se necesario la zona a intervenir deberá aislarse completamente, por lo que el Contratista construirá un cerramiento provisional, definiendo las áreas de obra, patios de materiales y áreas de almacenamiento en el predio. La localización de estos será señalada por el Interventor de acuerdo a la proyección de los accesos, de las obras existentes en el predio, de las redes de infraestructura y de las áreas internas requeridas por la obra, evitando estorbos en la circulación de vehículos y peatones, o a los vecinos. Durante la ejecución de la obra el Contratista deberá estar pendiente del mantenimiento y reparación del cerramiento, de tal forma que siempre se conserve en óptimas condiciones. La localización del cerramiento será la indicada en planos o en su defecto la autorizada por el Interventor. El cerramiento tendrá una altura de 2.10 m y estará cubierto en toda su altura con una tela sintética de color verde, amarrada y apuntillada a cada uno de los postes con alambre negro; esta tela no podrá presentar ningún tipo de pliegue por lo que deberá ser debidamente templada.	La unidad de medida de pago será por M2, verificado por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
1.74	ANDAMIO CERTIFICADO DE 1,40X1,40MT H=5M MOVIL	un/día	Este ítem se refiere al alquiler de andamio certificado de 6m de altura, definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por un/día, verificado por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
1.75	ANDAMIO CERTIFICADO DE 1,40X1,40MT H=10M MOVIL	un/día	Este ítem se refiere al alquiler de andamio certificado de 12m de altura, definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por un/día, verificado por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**			
2,01	Baranda 3 bolillos horizontales y pasamanos repisa	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una baranda 3 bolillos horizontales y pasamanos repisa. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de baranda 3 bolillos horizontales y pasamanos repisa, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
2,02	Baranda 3 bolillos horizontales y pasamanos vara	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una baranda 3 bolillos horizontales y pasamanos vara. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de baranda 3 bolillos horizontales y pasamanos vara, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,03	Baranda en madera flor morado	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una baranda en madera flor morado. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de baranda en madera flor morado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,04	Pasamanos en repisa sobre antepecho en mampostería	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un pasamanos en repisa sobre antepecho en mampostería. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de pasamanos en repisa sobre antepecho en mampostería, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,05	Pasamanos en vara 8cm contrapared	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un pasamanos en vara de 8cm contrapared. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,06	Pasamanos en flor morado 15cmx2cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un pasamanos en flor morado de 15cmx2cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de pasamanos en flor morado 15x2 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,07	Mantenimiento barandas en madera	m	Este ítem se refiere al mantenimiento de barandas en madera. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metros (m), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,08	Mantenimiento pasamanos en madera	m	Este ítem se refiere al mantenimiento de un pasamanos en madera. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de mantenimiento pasamanos en madera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,09	Mueble superior cocina 180x80x33,8cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de mueble superior de cocina de 180x80x33,8cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de mueble superior cocina 180x80x33.8 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
2,10	Mueble bajo mesón cocina	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un mueble bajo mesón de cocina. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de mueble bajo mesón cocina, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,11	Ventana en madera flor morado	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una ventana en madera flor morado. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de ventana en madera flor morado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,12	Mantenimiento ventana en madera	m²	Este ítem se refiere al al mantenimiento de ventana en madera, incluye sellador y tintilla. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de mantenimiento de ventana en madera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,13	Hoja Puerta en madera 51cm-75cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una puerta en madera de 51cm-75cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de puerta en madera 51-75 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,14	Hoja Puerta en madera 76cm-110cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una puerta en madera de 76cm-110cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de puerta en madera 76-110 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,15	Marco Puerta en madera 51cm-75cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un marco en madera para puerta de de 51cm-75cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de marco puerta en madera 51-75 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,16	Marco Puerta en madera 76cm-110cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un marco en madera para puerta de de 76cm-110cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de marco puerta en madera 76-110 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,17	Mantenimiento puerta en madera	m²	Este ítem se refiere al mantenimiento de una puerta en madera, incluye lijada, sellador y barniz. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de mantenimiento puerta en madera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
2,18	Cerradura de pomo para oficina	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cerradura de seguridad para puertas de la oficina en mantenimiento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de cerradura de pomo para oficina, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,19	Cerradura de seguridad para oficina	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cerradura de pomo para oficina. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de cerradura de seguridad para oficina, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,20	Brazo hidráulico para puerta 150Kg	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un brazo hidráulico para puerta de 150kg. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de brazo hidráulico para puerta 150 kg, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,21	Brazo hidráulico para puerta 80Kg	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un brazo hidráulico para puerta de 80 kg. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de brazo hidráulico para puerta 80 kg, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,22	Mantenimiento de mueble	m	Este ítem se refiere al mantenimiento de mueble de recepción en madera, incluye cambio de superficie, arreglo de cajoneras. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,23	Antepecho en madera	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de madera antepecho lineal en fachada, espesor entre 2 y 3 cmts, ancho 55 cmts y guarda luz alto 7 cmts., incluye remate en madera. Incluye el retiro de la existente. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**			
3,01	Baranda tubo cuadrado	m	Este ítem se refiere a al suministro e instalación de baranda en tubo cuadrado. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de baranda tubo cuadrado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
3,02	Baranda tubo redondo	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una baranda de tubo redondo. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de baranda tubo redondo, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,03	Baranda en acero inoxidable	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una baranda en acero inoxidable, en forma recta, de 100 cm de altura, de acero inoxidable AISI 304 acabado brillante, formada por: montantes verticales provistos de remate superior inclinado hacia el interior, respecto al plano vertical de la barandilla, para dificultar su escalada, de perfil redondo tubo en acero inoxidable 1" de diámetro, con una separación de 120 cm entre sí; entrepaño de 3 tubos en acero inoxidable 1" de diámetro y pasamanos de perfil circular tubo en acero inoxidable de 2" de diámetro. Incluso pletinas para fijación mediante atornillado en elemento de concreto con chazos de expansión y tornillos de acero. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de baranda en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,04	Barra de seguridad 40cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una barra de seguridad de 40 cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de barra de seguridad de 40cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,05	Barra de seguridad abatible en acero inoxidable	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una barra de seguridad abatible en acero inoxidable. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de barra de seguridad abatible en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,06	Pasamanos en acero inoxidable	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 2" de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de pasamanos en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,07	Película antirreflejo de seguridad 4 micras	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una película antirreflejo de seguridad. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de película antirreflejo de seguridad de 4 micras, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
3,08	Ventana en lámina persiana fija Cal. 20	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de ventanas en los vanos dispuestos en la construcción de muros para estas. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de ventana en lámina persiana fija Cal. 20, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,09	Ventana en lámina Cal. 20 batiente	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de ventanas en los vanos dispuestos en la construcción de muros para estas, con el fin de obtener paso de luz natural hacia la parte interior de la casa. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado ()de ventana en lámina Cal.20 batiente (m²), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,10	División orinal en acero inoxidable	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una división de orinal en acero inoxidable de 90cm de altura, con acabado satinado y con inyección en poliuretano de alta densidad para darle resistencia adicional al panel, anclada a la pared. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de división orinal en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,11	División sanitaria en acero inoxidable	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Divisiones sanitarias formadas por paneles en acero inoxidable con acabado satinado y con inyección en poliuretano de alta densidad para darles una resistencia adicional al panel. Espesor de panel de 28 mm. El sistema es apoyado al piso por medio de los parales y zocalo.Los elementos que forman el sistema son los tabiques, puertas y parales. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de división sanitaria en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,12	Marco metálico para puerta de 0,51-0,75m	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un marco metálico lámina Cold Rolle C.20, para puerta de 0,51-075m, con el fin de obtener paso de luz natural hacia la parte interior de la casa. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de marco metálico para puerta 0,51-0,75cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,13	Marco metálico para puerta de 0,76-1,10m	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un marco metálico lámina Cold Rolle C.20, para puerta de 0,76-1,10m. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de marco metálico para puerta 0,76-1,10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,14	Marcos tapas cajas de inspección	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de marcos tapas cajas de inspección. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de marco tapa cajas de inspección, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
3,15	Puerta en lámina cold rolled cal. 16	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una puerta en lámina Cold rolled Cal 16. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de puerta en lámina cold rolled ca. 16, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,16	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	Corresponde al suministro e instalación de puertas en cristal templado con sus correspondientes accesorios de acero inoxidable, para su instalación y/o operación y cerraduras, cuando se requieran, según detalles del proyecto.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de puerta en vidrio templado de 10 mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,17	VENTANERIA EN ALUMINO ANONIZADO SISTEMA 5020 VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	m²	Los perfiles de estos elementos serán en aluminio anodizado y tendrán el desarrollo indicado en los planos arquitectónicos. La anodización se realizará por procesos electrolíticos de oxidación anódica formando películas de 5 a 20 micras de acuerdo al color de anodización especificado. Se especificará anodizados naturales, o anodizados en colores bronces, rojos u otros según se indica en los planos arquitectónicos. Los elementos constarán de: Elemento perimetral, sistema de fijación perimetral tipo, pisa vidrios, goteros, alfajías, empaques de caucho, aislante de neopreno 5 mm, vidrio 5 mm El Contratista garantizará que los calibres de los perfiles sea el necesario para soportar las cargas a las que estará sometido la ventana o la puesta ventana lo mismo que su esbeltez pero mínimo se exigirá que dicho calibre sea de 2 mm. Se utilizará aluminio 5020. Accesorios, tornillería, remaches, empaques, felpas, cauchos y sellantes de acuerdo a lo especificado en cada sistema. Los vidrios siempre se instalarán sobre soportes estacionarios de caucho para el sillar y separadores para el cabezal del elemento antes de instalar los pisa vidrios. No se aceptará vidrios con defectos como desportilladuras, malos rebordes y ondulaciones que generan malas visibilidad o distorsiones en las mismas. Se exigirá vidrio Cristal para la fabricación de estos elementos. El color de estos vidrios será transparente Una vez instalada la ventana o la puerta ventana se sellara en todo su perímetro con silicona, el Contratista deberá garantizar que en no entrara agua desde el exterior hacia dentro de la construcción.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de ventana en aluminio con vidrio transparente de 5mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,16	Reja tipo banco	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una reja tipo banco. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de reja tipo banco, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
3,17	Rejilla de piso 30cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una rejilla de piso 30cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de rejilla de piso 30cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
3,18	Espejo biselado 5mm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de espejo biselado 5mm, incluye elementos de sujeción. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
4	**CIELORRASOS**			
4,01	Cielorraso en acrílico 1,20mx060cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un cielorraso en acrílico 1,20mx060cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de cielorraso en acrílico de 1.20x0,60 m, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
4,02	Cielorraso en fibra mineral 60cmx60cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un cielorraso en fibra mineral 60cmx60cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de cielorraso en fibra mineral de 60x60 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
4,03	Cielorraso en vinil y foil de aluminio 61cmx61cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un cielorraso en vinil y foil de aluminio 61cmx61cm (Placa de yeso con recubrimiento vinílico en su cara expuesta y foil de aluminio en su cara posterior) Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de cielorraso en vinil y foil de aluminio de 61x61 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
4,04	Cielorraso plano superboard 8mm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un cielorraso plano superboard 8mm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de cielorraso plano superboard 8mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
4,05	Cielorraso en tablilla de PVC 7 mm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un cielorraso en tablilla de PVC. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Cielorraso en tablilla de PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
4,06	Mantenimiento de cielorraso en fibra mineral	m²	Este ítem se refiere al mantenimiento de un cielorraso en fibra mineral. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Mantenimiento de cielorraso en fibra mineral, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
4,07	Cielorraso plano en drywall 1/2	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de cielorraso en drywall 1/2". Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Cielorraso plano en drywall 1/2, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**			
5,01	Pañete liso baja placa 1:4	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de pañete liso baja placa. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Pañete liso baja placa 1:4, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
5,02	Pañete muros 1:3	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de pañete muros 1:3. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Pañete muros 1:3, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
5,03	Pañete muros 1:3 impermeabilizado	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de pañete muros 1:3 impermeabilizado. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²)de Pañete muros 1:3 impermeabilizado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
5,04	Pañete muros 1:4	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de pañete muros 1:4. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Pañete muros 1:4, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
5,05	Pañete muros 1:4 impermeabilizado	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de pañete muros 1:4 impermeabilizado. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) Pañete muros 1:4 impermeabilizado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6	**CUBIERTAS**			
6,01	Caballete articulado teja fibrocemento	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un caballete articulado teja fibrocemento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Caballete articulado teja fibrocemento, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,02	Caballete fijo teja fibrocemento P15	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un caballete fijo teja fibrocemento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Caballete fijo teja fibrocemento, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,03	Limahoya teja fibrocemento	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Limahoya teja fibrocemento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Limahoya teja fibrocemento, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,04	Limatesa teja fibrocemente	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Limatesa teja fibrocemento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Limatesa teja fibrocemento, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,05	Teja de fibrocemento P7 No.5	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una teja de fibrocemento P7 No.5. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Teja de fibrocemento P7 No.5, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,06	Teja de fibrocemento P7 No.6	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una teja de fibrocemento P7 No.6. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) Teja de fibrocemento P7 No.6, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
6,07	Teja de fibrocemento P7 No.8	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una teja de fibrocemento P7 No.8. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) Teja de fibrocemento P7 No.8, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,08	Teja traslúcida ondulada	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una teja traslúcida ondulada. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de teja traslúcida ondulada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,09	Caballete teja de barra natural	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un caballete teja de barra natural. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Caballete teja de barra natural, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,10	Limatesa teja de barro natural	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una Limatesa teja de barro natural. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Limatesa teja de barro natural, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,11	Teja de barro natural	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tejas de barro natural. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Teja de barro natural, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,12	Afinados cubiertas planas E=0,03m	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de afinados cubiertas planas E=0,03m. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Afinados cubiertas planas E=0,03m, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,13	Estructura en madera para teja de fibrocemento	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de estructura en madera para teja de fibrocemento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Estructura en madera para teja de fibrocemento, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,14	Estructura en madera para teja de barro natural	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de estructura en madera para teja de barro natural. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Estructura en madera para teja de barro natural, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
6,15	Estructura en madera chanul 3"x6"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una estructura en madera chanul 3"x6". Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Estructura en madera chanul 3"x6", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,16	Estructura metálica para teja de fibrocemento	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una estructura metálica para teja de fibrocemento. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) Estructura metálica para teja de fibrocemento, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,17	Bajante de aguas lluvias PVC 4"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una bajante de aguas lluvias PVC 4". Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Bajante de aguas lluvias PVC 4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,18	Bajante de aguas lluvias PVC 6"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una bajante de aguas lluvias PVC 6". Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Bajante de aguas lluvias PVC 6", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,19	Canal en lámina limahoya	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un canal en lámina limahoya.Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Canal en lámina limahoya, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,20	Canal en lámina Cal 22 Desarrollo 90 cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un canal en lámina Cal 22 con un desarrollo de 90 cm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Canal en lámina Cal 22 con desarrolo de 90 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,21	Flanche en lámina galvanizada Cal 22	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un Flanche en lámina galvanizada Cal 22. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Flanche en lámina galvanizada Cal 22, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,22	Teja termo acústica PMMA-UPVC E=2,2 MM	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Teja termo acústica PMMA-UPVC E=2,2 mm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) Teja termo acústica PMMA-UPVC E=2.2 mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
6,23	Teja termo acústica PMMA-UPVC E=18 MM tipo sándwich	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Teja termo acústica PMMA-UPVC E=18 mm. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) Teja termo acústica PMMA-UPVC E= 18 mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,24	Desmonte y reinstalación de domos	un	Este ítem se refiere al desmonte y reinstalación de domos en cubierta, incluye sello de juntas en Sikaflex, diez anclajes en platina con empaque, debe quedar sin ningún ingreso de agua lluvia. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
6,25	Suministro e instalación de domo	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de domo de 2.3x1.8 m en cubierta, incluye sello de juntas en Sikaflex, diez anclajes en platina con empaque, debe quedar sin ningún ingreso de agua lluvia. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
7	**ENCHAPE MUROS**			
7,01	Estuco exterior	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un estuco exterior. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Estuco exterior, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
7,02	Estuco plástico interior	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un estuco plástico interior. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Estuco plástico interior, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
7,03	Resane	m²	Este ítem se refiere a la realización del resane de muros, raspada de hongos y pintura descascarada, limpiar superficie y ligar, que se requieren para la ejecución de la obras previamente indicadas por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de resane, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
7,04	Boquilla para cerámica 2mm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una boquilla cerámica 2mm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Boquilla para cerámica 2mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
7,05	Cerámica formato 25x35cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cerámica formato 25x35cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Cerámica formato 25x35cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
7,06	Cerámica formato 20x20cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cerámica formato 20x20cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de suministro e instalación de cerámica formato 20x20cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
7,07	Enchape cerámico para mesón cocina	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un enchape cerámico para mesón cocina. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Enchape cerámico para mesón cocina, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
8,01	Columneta de confinamiento 12x20cm	m	Este ítem se refiere a la construcción de elementos verticales reforzados que confinan los muros para resistir las fuerzas horizontales producidas por un sismo. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Columneta de confinamiento 12x20cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
8,02	Vigueta de confinamiento 12x20cm	m	Este ítem se refiere a la construcción de elementos horizontales reforzados que confinan los muros para resistir las fuerzas horizontales producidas por un sino. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Vigueta de confinamiento 12x20cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
8,03	Viga cinta de amarre 12x20cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una viga cinta de amarre 12x20cm, viga cuya función es confinar los muros de culata y soportar la cubierta de tal manera que trabajen solidariamente frente a las cargas laterales que pueden ser vientos o terremotos. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Viga cinta de amarre 12x20cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
8,04	Marco en concreto 2500 PSI para ventanas 8cmx15cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un marco en concreto 2500 PSI para ventanas. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Marco en concreto 2500 PSI para ventanas 8cmx15cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
8,05	Placa de contrapiso 3000 PSI E=10cm	m²	Este ítem se refiere a la construcción de un elemento estructural rígido o placa que separan un piso de otro, construidos monolíticamente apoyadas sobre los muros estructurales. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Placa de contrapiso 3000 PSI E=10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
8,06	Malla electrosoldada para placa	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de malla electrosoldada para placa. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
9	**ESTRUCTURAS EN MADERA**			
9,01	Escaleras en madera	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una escaleras en madera. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Escaleras en madera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
9,02	Esterilla de guadua bajo entramado	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una esterilla de guadua bajo entramado. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Esterilla de guadua bajo entramado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
9,03	Pintura Ignífuga contra incendios	m²	Este ítem se refiere a la aplicación de pintura ignífuga contra incendios a estructuras en madera. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de pintura ignífuga contra incendio, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**			
10,01	Graniplast	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Graniplast. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Graniplast, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
10,02	Lavado de fachada e hidrófugo	m²	Este ítem se refiere Lavado de fachada e hidrófugo. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Lavado de fachada e hidrófugo, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
10,03	Pintura koraza sobre pañete [3 manos]	m²	Este ítem se refiere al suministro de pintura koraza y pintado de 3 manos sobre pañete. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Pintura koraza sobre pañete [3 manos], recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
10,04	Pintura koraza sobre superficie lisa [2 manos]	m²	Este ítem se refiere al suministro de pintura koraza y pintado de 3 manos sobre una superficie lisa. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Pintura koraza sobre superficie lisa [2 manos], recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
10,05	Pintura acrílica para exteriores [2 manos]	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de de alta resistencia, fabricada a partir de polímeros 100% acrílicos, con máxima protección contra el ataque de hongos y alta resistencia a la suciedad, para una altura máxima de 18 metros. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
10,06	Lavado de fachada	m²	Este ítem se refiere al lavado de fachada en cualquier material (mármol, concreto, ladrillo entre otros) con hidrolavadora incluye removedor ecológico S-523 o similar, lavada de ventanería y aplicación de limpiavidrios, dejando una película que no permite la deposición de polvo, hollín y pelusa. En las juntas entre ventanería y muro se debe aplicar Sikaflex construcción o similar, así mismo en las juntas entre ventanería y marco se aplicara Sikasil® E, se deben reemplazar las empaquetaduras cuando sea necesario. Altura máxima de 18 metros. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**			
11,01	Bicapa manto 6,2mm asfáltico foil de aluminio refuerzo polietileno	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una bicapa manto asfáltico foil de aluminio refuerzo polietileno. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Bicapa manto 6,2mm asfáltico foil de aluminio refuerzo polietileno, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
11,02	Monocapa manto 3,6mm asfáltico foil de aluminio refuerzo polietileno	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una monocapa manto asfáltico 4mm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Monocapa manto 3,6mm asfáltico foil de aluminio refuerzo polietileno, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
11,03	Impermeabilización con poliurea E=1,5mm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una impermeabilización con poliurea E=1,5mm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Impermeabilización con poliurea E=1,5mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
11,04	Monocapa manto asfáltico para viga canal	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una monocapa manto asfáltico para viga canal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Monocapa manto asfáltico para viga canal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
11,05	Mortero de nivelación impermeabilizado viga canal	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un mortero de nivelación impermeabilizado viga canal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Mortero de nivelación impermeabilizado viga canal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
11,06	Impermeabilización con emulsión asfáltica ED-9	m²	Este ítem se refiere a la aplicación de emulsión asfáltica impermeabilizante ED-9 (2 manos)en muros, culatas, techos, jardineras. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de impermeabilización con emulsión asfáltica ED-9, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
11,07	Impermeabilización con poliurea E=1,5mm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una impermeabilización con poliurea E=1,5mm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Impermeabilización con poliurea E=1,5mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12	**MAMPOSTERÍA**			
12,01	Alfajía en concreto 15cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una alfajía en concreto 15cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Alfajía en concreto 15cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,02	Alfajía en concreto 25cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una alfajía en concreto 25cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Alfajía en concreto 25cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
12,03	Alfajía en ladrillo macizo prensado.	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una alfajía en ladrillo macizo prensado. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Alfajía en ladrillo macizo prensado., recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,04	Alfajía en tablón	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una alfajía en tablón. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Alfajía en tablón, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,05	Muro divisorio bloque estriado No.5	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un muro divisorio bloque estriado No.5. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Muro divisorio bloque estriado No.5, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,06	Muro divisorio bloque liso No.5	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un muro divisorio bloque liso No.5. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Muro divisorio bloque liso No.5, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,07	Muro drywall doble cara E=10cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un muro drywall doble cara E=10cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Muro drywall doble cara E=10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,08	Muro drywall doble cara E=12cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un muro drywall doble cara E=12cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Muro drywall doble cara E=12cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,09	Muro ladrillo prensado liviano	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un muro ladrillo prensado liviano. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Muro ladrillo prensado liviano, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,10	Muro tipo confinado ladrillo prensado macizo	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un muro tipo confinado ladrillo prensado macizo. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Muro tipo confinado ladrillo prensado macizo, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
12,11	Dintel en concreto 5cm	m	Este ítem se refiere a la construcción de un dintel en concreto 5 cm de altura por el ancho vano en muro. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) Dintel en concreto 5cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
12,12	Mesón en concreto 2500 PSI	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un mesón en concreto 2500 PSI. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Mesón en concreto 2500 PSI , recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13	**PINTURAS**			
13,01	Anticorrosivo sobre lámina lineal	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un anticorrosivo sobre lámina lineal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Anticorrosivo sobre lámina lineal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,02	Anticorrosivo sobre lámina llena	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un anticorrosivo sobre lámina llena. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Anticorrosivo sobre lámina llena, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,03	Esmalte sobre lámina lineal	m	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de esmalte sobre una lámina lineal. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de esmalte sobre lámina lineal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,04	Esmalte sobre lámina llena	m²	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de esmalte sobre una lámina llena. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Esmalte sobre lámina llena, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,05	Barniz sobre muebles	m²	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de barniz sobre muebles. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Barniz sobre muebles, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
13,06	Esmalte sobre marcos lámina	m	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de esmalte sobre marcos lámina. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de esmalte sobre marcos lámina, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,07	Esmalte sobre marcos madera	m	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de esmalte sobre marcos madera. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de esmalte sobre marcos madera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,08	Tintilla sobre madera lineal	m	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de tintilla sobre madera lineal. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Tintilla sobre madera lineal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,09	Tintilla sobre madera llena	m²	Este ítem se refiere al suministro y aplicación de tintilla sobre madera llena. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) de Tintilla sobre madera llena, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,10	Vinilo tipo 1 manos 3 manos	m²	Este ítem se refiere al suministro de Vinilo tipo 1 y pintado de 3 manos. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Vinilo tipo 1 manos 3 manos, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
13,11	Vinilo tipo 2 cielorrasos 2 manos	m²	Este ítem se refiere al suministro de vinilo tipo 2 y pintado en cielorraso 2 manos. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Vinilo tipo 2 cielorrasos 2 manos, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14	**PISOS**			
14,01	Destronque pulida, brillada y sellada de piso en grano mármol	m²	Este ítem se refiere al l desbaste, nivelado, pulido, brillado y sellado de piso en grano mármol. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Destronque pulida, brillada y sellada de piso en grano mármol, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
14,02	Perfil de transición en madera	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un perfil de transición en madera. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Perfil de transición en madera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,03	Piso en madera laminado 8mm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de piso en madera laminado 8mm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Piso en madera laminado 8mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,04	Piso cerámica 20x20cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso cerámica de 20x20cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso cerámica 20x20cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,05	Piso cerámico antideslizante	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso cerámico antideslizante. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso cerámico antideslizante, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,06	Piso cerámico duro piso	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso cerámica DUROPISO DE 33.8x33.8 cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso cerámico duro piso, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,07	Piso en adoquín concreto 6cm peatonal	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso en adoquín concreto 6cm peatonal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso en adoquín concreto 6cm peatonal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,08	Piso en adoquín concreto 8cm vehicular	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso en adoquín concreto 8cm peatonal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso en adoquín concreto 8cm vehicular, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,09	Piso en vinil 3mm 30x30cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso en vinil 3mm 30x30cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso en vinil 3mm 30x30cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
14,10	Piso granito mármol	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso graito mármol. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso granito mármol, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,11	Piso gres 30,5x30,5cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un piso gres 30,5x30,5cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Piso gres 30,5x30,5cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,12	Poyo cocina 55x10cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un poyo cocina 55x10cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Poyo cocina 55x10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,13	Alistado de piso 2cm	m²	Este ítem se refiere al suministro y realización de un alistado de piso 2cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Alistado de piso 2cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,14	Alistado de piso 4cm	m²	Este ítem se refiere al suministro y realización de un alistado de piso 4cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Alistado de piso 4cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,15	Alistado de piso 4cm impermeabilizado	m²	Este ítem se refiere al suministro y realización de un alistado de piso 4cm impermeabilizado. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Alistado de piso 4cm impermeabilizado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,16	Guarda escoba cerámica 30,5x10cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un guarda escoba cerámica 30,5x10cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Guarda escoba cerámica 30,5x10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,17	Guarda escoba en madera 8cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un guarda escoba en madera 8cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Guarda escoba en madera 8cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
14,18	Guarda escoba en PVC rollo 10cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un guarda escoba en PVC rollo 10cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Guarda escoba en PVC rollo 10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,19	Media caña en gravilla lavada E=10cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una media caña en gravilla lavada E=10cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Media caña en gravilla lavada E=10cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
14,20	Guarda escoba granito mármol 8-10 cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de guarda escoba granito mármol 8-10cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Guarda escoba granito mármol 8-10 cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15	**RED ELÉCTRICA**			
15,01	Tubería emt 1" descolgada	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería emt de 1" descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería emt 1" descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,02	Tubería emt 1-1/2" descolgada	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería emt de 1-1/2" descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería emt 1-1/2" descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,03	Tubería emt 3/4" descolgada	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería emt de 3/4" descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería emt 3/4" descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,04	Tubería PVC Conduit 1"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería PVC Conduit de 1". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería PVC Conduit 1", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,05	Tubería PVC Conduit 1-1/2"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería PVC Conduit de 1-1/2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería PVC Conduit 1-1/2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,06	Tubería PVC Conduit 3/4"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería PVC Conduit de 3/4". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería PVC Conduit 3/4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,07	Luminaria led 120x30cm de sobreponer/descolgada	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de luminarias led de 120 x 30 cm, con certificado de producto de conformidad vigente con retie, temperatura de color desde 4.000k á 6.500k, de sobreponer/descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led 120x30cm de sobreponer/descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,08	Luminaria led 120x30cm para techo modular	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de luminarias led de 120 x 30 cm para techo modular, con certificado de producto vigente de conformidad con retie,Panel blanco ultra delgado 48w , desde 3360 lúmenes ó mas, temperatura de color desde 4.000k á 6.500k , 35,000 horas de vida útil, ángulo de apertura 120°. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led 120x30cm para techo modular, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,09	Luminaria led 60x60cm de sobreponer/descolgada	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de luminarias led 60x60cm de sobreponer/descolgada, Panel Led 48W / 60x60cm Ultradelgado / 4300LM ó mas / 35.000H / Angulo de Apertura 120°. con certificado de producto de conformidad vigente con retie, temperatura de color desde 4.000k á 6.500k Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led 60x60cm de sobreponer/descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,10	Luminaria led 60x60cm para techo modular	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de luminarias led 60x60cm para techo modular, Panel Led 48W / 60x60cm Ultra delgado / 4300LM / 35.000H / Angulo de Apertura 120°. con certificado de producto de conformidad vigente con retie, temperatura de color desde 4.000k á 6.500k. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led 60x60cm para techo modula, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,11	Luminaria led redonda 18w de sobreponer/descolgada	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de luminarias led redonda de 18w de sobreponer/descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión. Panel LED redondo 8" 18W, 8Pulgadas, 3000K Color Luz Cálida, Multivoltaje, Borde Blanco, Sobreponer.con certificado de producto de conformidad vigente con retie, temperatura de color desde 3.000k á 6.500k	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led redonda 18w de sobreponer/descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,12	Luminaria led redonda 18w para techo modular	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de luminarias led redonda 18w 8Pulgadas, 3000K Color Luz Cálida, Multivoltaje, Borde Blanco, para techo modular. con certificado de producto de conformidad vigente con retie, temperatura de color desde 3.000k á 6.500k. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led redonda 18w para techo modular, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,13	Luminaria led tipo tortuga para interperie de sobreponer	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una luminaria led tipo tortuga para intemperie de sobreponer. con certificado de producto de conformidad vigente con retie, temperatura de color desde 3.000k á 6.500k. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Luminaria led tipo tortuga para intemperie de sobreponer, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,14	Interruptor enchufable 1x15A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 1x15A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) Interruptor enchufable 1x15A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,15	Interruptor enchufable 1x20A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 1x20A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable 1x20A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,16	Interruptor enchufable 1x30A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 1x30A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable 1x30A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,17	Interruptor enchufable 2x15A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 2x15A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable 2x15A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,18	Interruptor enchufable 2x20A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 2x20A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable 2x20A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,19	Interruptor enchufable 2x30A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 2x30A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable 2x30A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,20	Interruptor enchufable3x15A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 3x15A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable3x15A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,21	Interruptor enchufable3x20A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 3x20A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable3x20A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,22	Interruptor enchufable3x30A	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptores enchufables de 3x30A. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Interruptor enchufable3x30A, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,23	Tierra caja medidor	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tierra caja medidor. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tierra caja medidor, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,24	Tierra para bandeja o ducto	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tierra para bandeja o ducto. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tierra para bandeja o ducto, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,25	Salida luminaria en muro EMT	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de salida luminaria en muro EMT. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida luminaria en muro EMT, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,26	Salida luminaria en muro PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida luminaria en muro PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión. Incluye tomacorriente doble	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida luminaria en muro PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,27	Salida luminaria en techo EMT	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida luminaria en techo EMT. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida luminaria en techo EMT, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,28	Salida luminaria en techo PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida luminaria en techo PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida luminaria en techo PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,29	Salida aire acondicionado	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida aire acondicionado. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida aire acondicionado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,30	Cambio salida interruptor	un	Este ítem se refiere al cambio salida interruptor. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Cambio salida interruptor, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,31	Salida interruptor doble PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida interruptor doble PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida interruptor doble PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,32	Salida interruptor sencillo PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida interruptor sencillo PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida interruptor sencillo PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,33	Salida interruptor triple PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida interruptor triple PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida interruptor triple PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,34	Tapa interruptor doble	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tapa interruptor doble. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tapa interruptor doble, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,35	Cambio salida toma	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cambio salida toma. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Cambio salida toma, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,36	Salida toma corriente bifásico en muro EMT	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente bifásico en muro EMT. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente bifásico en muro EMT, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,37	Salida toma corriente bifásico en muro PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente bifásico en muro PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente bifásico en muro PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,38	Salida toma corriente doble en muro EMT	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente doble en muro EMT. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente doble en muro EMT, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,39	Salida toma corriente doble en muro PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente doble en muro PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente doble en muro PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,40	Salida toma corriente gfci en muro EMT	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente gfci en muro EMT. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente gfci en muro EMT, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,41	Salida toma corriente gfci en muro PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente gfci en muro PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente gfci en muro PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,42	Salida toma corriente trifásico en muro EMT	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente trifásico en muro EMT. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida toma corriente trifásico en muro EMT, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,43	Salida toma corriente trifásico en muro PVC	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida toma corriente trifásico en muro PVC. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) Salida toma corriente trifásico en muro PVC, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,44	Tcanaleta Plastica 60x40mm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una Canaleta Plastica 60x40mm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro Lineal (ml) de Canaleta Plastica 60x40mm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,45	Tapa toma corriente doble	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tapa toma corriente doble. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tapa toma corriente doble, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
15,46	Balanceo de cargas tablero eléctrico	un	Este ítem se refiere a la realización de un balanceo de cargas tablero eléctrico. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión. es la distribución que debe hacer todo técnico o ingeniero electricista de las cargas existentes en una instalación eléctrica, de tal manera que las fases que la alimentan lo hagan más o menos en la misma proporción para todas. El desbalanceo debe ser menor al 5%	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Balanceo de cargas tablero eléctrico, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,47	Tablero general de distribución	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero general de distribución con certificado de producto de conformidad vigente con retie, Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tablero general de distribución, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,48	Tablero trifásico 12 circuitos	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico 12 circuitos con certificado de producto de conformidad vigente con retie. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tablero trifásico 12 circuitos, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,49	Tablero trifásico 18 circuitos	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico 18 circuitos con certificado de producto de conformidad vigente con retie. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tablero trifásico 18 circuitos, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
15,50	Punto de cableado estructurado	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de punto de cableado estructurado, incluye toma con punto de voz y datos, red normal y red regulada, canaleta plástica, 2 cables UTP (un cable para datos y un cable para voz) Cat 6a máximo 65 metros, marcación y certificación. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16	**RED HIDRÁULICA**			
16,01	Tubería PVCP 1"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tubería PVCP 1". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería PVCP 1", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
16,02	Tubería pvcp 1/2"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tubería pvcp 1/2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcp 1/2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,03	Tubería pvcp 3/4"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería pvcp 3/4". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcp 3/4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,04	Válvula de registro 1"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una válvula de registro 1". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Válvula de registro 1", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,05	Válvula de registro 1/2"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una válvula de registro 1"". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Válvula de registro 1/2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,06	Válvula de registro 3/4"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una válvula de registro 3/4". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Válvula de registro 3/4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,07	Punto de agua fría inodoro	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un punto de agua fría para inodoro. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Punto de agua fría inodoro, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,08	Punto de agua fría lavadero/trapero	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un punto de agua fría lavadero/trapero. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Punto de agua fría lavadero/trapero, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,09	Punto de agua fría lavaplatos	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un punto de agua fría para lavaplatos. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Punto de agua fría lavaplatos, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
16,10	Punto de agua fría llave manguera	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un punto de agua fría llave manguera. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Punto de agua fría llave manguera, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,11	Punto de agua fría orinal/lavamanos	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un punto de agua fría para orinal/lavamanos. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Punto de agua fría orinal/lavamanos, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,12	Tapa registro 20x20cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tapa registro 20x20cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tapa registro 20x20cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,13	Cambio de arbol y flotador por sistema ahorrador	un	Este ítem se refiere al Cambio de árbol y flotador por sistema ahorrador, incluye el desmonte del existente. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Cambio de árbol y flotador por sistema, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,14	Ahorrador en tanque de inodoro	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un ahorrador en tanque de inodoro. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Ahorrador en tanque de inodoro, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,15	Cambio kit repuesto fluxómetro	un	Este ítem se refiere al cambio de un kit de repuesto fluxómetro, incluye el desmonte del existente. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Cambio kit repuesto fluxómetro, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,16	Cambio llave con filtro ahorrador	un	Este ítem se refiere al cambio de un llave con filtro ahorrador, incluye desmonte de la existente. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Cambio llave con filtro ahorrador, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,17	Gárgola prefabricada 8x12x21cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una gárgola prefabricada 8x12x21cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Gárgola prefabricada 8x12x21cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
16,18	Juego de incrustaciones para baño	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un juego de incrustaciones para baño (Toallero, portarrollo, percha doble, cepillera, jabonera barra, jabonera ducha). Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Juego de incrustaciones para baño, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,19	Lavamanos de colgar	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un lavamanos de colgar. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,20	Lavamanos de pedestal	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de lavamanos de pedestal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Lavamanos de pedestal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,21	Lavamanos para discapacitados	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de lavamanos para discapacitados. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Lavamanos para discapacitados, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,22	Lavaplatos en acero inoxidable	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de lavamanos de pedestal. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Lavaplatos en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,23	Limpieza de tanque de agua potable	un	Este ítem se refiere a la limpieza de tanque de agua potable. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Limpieza de tanque de agua potable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,24	Mesón en acero inoxidable	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de mesón en acero inoxidable. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Mesón en acero inoxidable, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,25	Motobomba 2,0 hp	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de motobomba 2,0 hp. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Motobomba 2,0 hp, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
16,26	Poceta lava trapero prefabricado en granito	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de poceta lava trapero prefabricado en granito. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Poceta lava trapero prefabricado en granito, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,27	Tanque cónico de polietileno de 1000 lt	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tanque cónico de polietileno de 1000 lt, incluye instalación de tubería y accesorios hidráulicos. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tanque cónico de polietileno de 1000 lt, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,28	Tanque de polietileno de 500 lt	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tanque de polietileno de 500 lt, incluye instalación de tubería y accesorios hidráulicos. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Tanque de polietileno de 500 lt, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,29	Prueba hidrostática	un	Este ítem se refiere a la realización de la prueba hidrostática en redes de agua potable, con el fin de garantizar el correcto ensamble entre tramos de tubería, válvulas, accesorios y demás elementos de la red, con la ausencia de fugas y posibles defectos, incluye todos los elementos y herramientas para realizar la prueba (medidor caudal, tanque de agua, manómetros, cronómetros), se deberá seguir el procedimiento establecido en el código colombiano de fontanería. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de prueba hidrostática, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,30	Suministro e instalación de Mesón en granito mármol negro san Gabriel D=1,25m	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de mesón en granito mármol negro San Gabriel, incluye estructura metálica en ángulo de 1 ½ x3/16", soldadura, anticorrosivo, pintura esmalte, desarrollo estimado de 1,25 m, chazos de 1 ½ x2"Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,31	Suministro e instalación de Mesón en granito mármol negro san Gabriel D=1,10m	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de mesón en granito mármol negro San Gabriel, incluye estructura metálica en ángulo de 1 ½ x3/16", soldadura, anticorrosivo, pintura esmalte, desarrollo estimado de 1,25 m, chazos de 1 ½ x2". Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
16,32	Suministro e instalación de grifería para lavamanos	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de grifería para lavamanos. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
16,33	Suministro e instalación de desagüe para lavamanos	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de desagüe para lavamanos. Este ítem será definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17	**RED SANITARIA**			
17,01	Caja de inspección 60x60cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una caja de inspección de 60x60cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de caja de inspección 60x60cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,02	Caja de inspección 80x80cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una caja de inspección de 80x80cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de caja de inspección 80x80cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,03	Adaptador de limpieza 4"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un adaptador de limpieza de 4". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) Adaptador de limpieza 4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,04	Adaptador de limpieza 6"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un adaptador de limpieza de 6". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) Adaptador de limpieza 6", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,05	Bajante aguas negras 4"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una bajante aguas negras 4". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Bajante aguas negras 4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
17,06	Bajante aguas negras 6"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una bajante aguas negras 6". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Bajante aguas negras 6", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,07	Red sanitaria colectora 6"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una red sanitaria colectora de 6". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Red sanitaria colectora 6", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,08	Red sanitaria colectora 8"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una red sanitaria colectora de 8". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Red sanitaria colectora 8", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,09	Reventilación 2"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una re ventilación de 2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Re ventilación 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,10	Re ventilación 3"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una re ventilación de 3". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Re ventilación 3", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,11	Salida sanitaria baño 2"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria baño de 2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria baño 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,12	Salida sanitaria inodoro 4"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria de inodoro de 4". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria inodoro 4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,13	Salida sanitaria lavadero/trapero 2"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria de lavadero/trapero de 2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria lavadero/trapero 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
17,14	Salida sanitaria lavamanos 2"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria de lavamanos de 2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria lavamanos 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,15	Salida sanitaria lavaplatos 2"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria de lavaplatos de 2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria lavaplatos 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,16	Salida sanitaria sifón de piso 2"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria sifón de piso de 2". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria sifón de piso 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,17	Salida sanitaria sifón de piso 2" descolgado	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria de sifón de piso de 2" descolgado. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Salida sanitaria sifón de piso 2" descolgado, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,18	Salida sanitaria sifón de piso 3"	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una salida sanitaria de sifón de piso de 3". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) Salida sanitaria sifón de piso 3", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,19	Sondeo y limpieza bajante aguas lluvias	m	Este ítem se refiere un sondeo y limpieza de la bajante aguas lluvias. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Sondeo y limpieza bajante aguas lluvias, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,20	Sondeo y limpieza red sanitaria	m	Este ítem se refiere un sondeo y limpieza de la red sanitaria. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Sondeo y limpieza red sanitaria, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
17,21	Tubería pvcs 2"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tuberías de PVC de 2". Se refiere a la colocación de tubería PVC sanitaria de diámetros de 2", indicados en los planos para la correspondiente salida de aguas negras de la casa, incluye accesorios, zanjado y relleno conveniente para la implementación de la tubería, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la Interventoría. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcs 2", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,22	Tubería pvcs 2" descolgada	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tubería de PVC de 2" descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcs 2" descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,23	Tubería pvcs 4"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de tubería de PVC de 4". Se refiere a la colocación de tubería PVC sanitaria de diámetros de 4", indicados en los planos para la correspondiente salida de aguas negras de la casa, incluye accesorios, zanjado y relleno conveniente para la implementación de la tubería, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la Interventoría. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcs 4", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,24	Tubería pvcs 4" descolgada	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería de PVC de 4" descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcs 4" descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,25	Tubería pvcs 6"	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería de PVC de 6". Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcs 6", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,26	Tubería pvcs 6" descolgada	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una tubería de PVC de 6" descolgada. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Tubería pvcs 6" descolgada, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
17,27	Sanitario para personas en condición de discapacidad.	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de sanitario para personas en condición de discapacidad. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Sanitario para personas en condición de discapacidad., recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,28	Sanitario tipo ahorrador	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de sanitario tipo ahorrador. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Sanitario tipo ahorrador, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
17,29	ORINAL OVALO ENTRADA SUPERIOR CON LLAVE DE PUSH Y SIFON	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación Orinal Ovalo Entrada Superior con llave de push, sifon y accesorios que se requieran para su perfecto fucnionamiento. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Orinal, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
18	**URBANISMO**			
18,01	Anden en concreto 2500 psi e=8cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un anden en concreto 2500 psi e=8cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Anden en concreto 2500 psi e=8cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
18,02	Cañuela en concreto 20x12cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cañuela en concreto 20x12cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Cañuela en concreto 20x12cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
18,03	Rampa en concreto estriado e=14cm	m²	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una rampa en concreto estriado e=14cm. Se refiere a la ejecución de losas macizas con malla electro soldada con pendiente para el fácil acceso de vehículos o de personas en condición de discapacidad en las entradas. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión. Ejecución de rampas sobre terreno en concreto reforzado fundidas según	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Rampa en concreto estriado e=14cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
18,04	Sardinel en concreto 12x40cm	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un sardinel en concreto 12x40cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Sardinel en concreto 12x40cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
18,05	Base granular b-200	m^3	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una base granular b-200. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cúbico (m^3) de Base granular b-200, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
18,06	Subbase granular tipo invias	m^3	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una subbase granular tipo invias. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro cúbico (m^3) de Subbase granular tipo invias, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
19	**ASEO Y SEÑALIZACIÓN**			
19,01	Aseo general de obra	glb	Este ítem se refiere al suministro de personal, equipos y materiales para hacer la limpieza de todas las áreas que fueron intervenidas en la construcción de la obra. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por (glb) deseo general de obra, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
19,02	Aviso orip 2,60x1,00x0,15	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de Aviso orip de 2,60x1,00x0,15. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Aviso orip 2,60x1,00x0,15, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
19,03	Cinta antideslizante auto adhesiva	m	Este ítem se refiere al suministro e instalación de cinta antideslizante auto adhesiva. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m) de Cinta antideslizante auto adhesiva, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
19,04	Placa de señalización 21x30cm	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una placa de señalización de 21x30cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Placa de señalización 21x30cm, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
19,05	Placa de señalización braile	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de una placa de señalización tipo braile. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Placa de señalización braile, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
19,06	Poda césped	m²	Este ítem se refiere a la poda césped. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por metro (m²) de Poda césped, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
19,07	Suministro de punto ecológico	un	Este ítem se refiere al suministro e instalación de un punto ecológico. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de Suministro de punto ecológico, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20	**ADICONALES**			
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	Este Ítem se refiere a la REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, que consiste en la limpieza y recolocación de las piezas (tejas de barro) que se encuentran a nivel de piso y que fueron desmontadas para realizar arreglos, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de REINSTALACION CIBIERTA EN TEJA DE BARRO, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	Este Ítem se refiere al MANTENIMIENTO DE REJA METALICA, que consiste en la revisión, refuerzo de soldadura, soldadura faltante, anticorrosivo y acabado final en pintura en aceite semimate para reja existente, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de MANTENIMIENTO REJA METALICA, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
20,3	DESMONTE REFLECTOR EXTERIOR	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE DE REFLECTOR EXTERIOR, que consiste en el desmonte de reflectores exteriores que deben ser retirados para su cambio y/o reparación, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE REFLECTOR EXTERIOR, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,4	REINSTALACION REFLECTOR EXTERIOR	UN	Este Ítem se refiere al REINSTALACION REFLECTOR EXTERIOR, que consiste en la reinstalación al sistema eléctrico general de los reflectores que debieron ser desmontados para su cambio y/o reparación, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de REINSTALACION REFLECTOR EXTERIOR, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,5	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISO EXTERIOR INSTITUCIONAL	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISO EXTERIOR INSTITUCIONAL, que consiste en el desmonte del aviso en sitio existente con todos sus accesorios, traslado en vehículo y reinstalación en sitio definitivo con todos sus accesorios, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención y con la supervision del contrato definir el nuevo sitio para el aviso. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISO EXTERIOR INSTITUCIONAL, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,6	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CARTELERA EN MADERA	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CARTELERAS EN MADERA, que consiste en el desmonte de carteleras en sitio existente con todos sus accesorios, traslado en vehículo y reinstalación en sitio definitivo con todos sus accesorios, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CARTELERAS EN MADERA, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
20,7	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION, que consiste en el desmonte de avisos de señalización con cuidado de evitar su deterioro ubicados en sitio existente incluidos sus accesorios, traslado en vehículo y reinstalación en sitio definitivo con todos sus accesorios, la interventoría deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tandem hasta 3 puestos, sillas)	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas), que consiste en embalaje de los muebles antes descritos para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reinstalación en sitio definitivo con todos sus accesorios según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas) , recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y division respectiva)	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva), que consiste en el desmonte y embalaje de los muebles antes descritos para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reinstalación en sitio definitivo con todos sus accesorios según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
20,10	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACION ARCHIVADOR DE PISO	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REIUBICACION ARCHIVADOR DE PISO, que consiste en el desmonte y embalaje de los archivador antes descritos para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo con todos sus accesorios según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REIUBICACION ARCHIVADOR DE PISO, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,11	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION CUERPO ARCHIVO RODANTE	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CUERPO ARCHIVO RODANTE, que consiste en el desmonte y embalaje de los archivador antes descritos para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo con todos sus accesorios según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CUERPO ARCHIVO RODANTE, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,12	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION CAJA FUERTE	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CAJA FUERTE, que consiste en el desmonte (Incluye demoliciones si son necesarias) y embalaje de la Caja fuerte para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo con todos sus accesorios (Incluye anclaje en sitio nuevo) según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CAJA FUERTE, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
20,13	DESMONSTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS DE SOBREPONER (Extintores, relojes, dispensadores de Gel y papel, equipos de emergencia (Botiquin, Camilla), Buzon de sugerencias)	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS DE SOBREPONER (Extintores, relojes, dispensadores de Gel y papel), que consiste en el desmonte (Incluye demoliciones si son necesarias) y embalaje de aparatos de sobreponer para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo con todos sus accesorios (Incluye anclaje en sitio nuevo) según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS DE SOBREPONER (Extintores, relojes, dispensadores de Gel y papel), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,14	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua), que consiste en el desmonte y embalaje de aparatos eléctricos para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo, con todos sus accesorios según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
20,15	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION ARCHIVADORES DE PARED	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REIUBICACION ARCHIVADOR DE PARED, que consiste en el desmonte y embalaje de los archivador antes descritos para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo con todos sus accesorios (Incluye Anclaje na pared) según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ARCHIVADORES DE PARED, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	Este Ítem se refiere al TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares, que consiste en el traslado de las cajas del sitio de archivo al lugar del vehículo para traslado, ubicados en sitio existente, traslado en vehículo y el traslado de las cajas del vehículo al nuevo sitio de archivo según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR, el contratista debe velar por la seguridad, buena manipulación y discreción en la información allí contenida. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
20,17	DESMONTE, LIMPIEZA, TRASLADO Y REINSTALACION CORTINAS TIPO PERSIANA	ML	Este Ítem se refiere al DESMONTE, LIMPIEZA, TRASLADO Y REINSTALACION CORTINAS TIPO PERSIANA, que consiste en el desmonte y embalaje de persianas antes descritas para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reubicación en sitio definitivo con todos sus accesorios (Incluye Anclaje en pared) según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, LIMPIEZA, TRASLADO Y REINSTALACION CORTINAS TIPO PERSIANA, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UN	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MEDIDA Y FORMA DE PAGO
20,18	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto electrico, Tuberia en cobre hasta 3 ml)	UN	Este Ítem se refiere al DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS, que consiste en el desmonte y embalaje de Manejadora y condensadora y sus respectivos accesorios para evitar su deterioro, ubicados en sitio existe, traslado en vehículo y reinstalación en sitio definitivo con todos sus accesorios (Incluye Anclaje en pared y cubierta) según indicación de la Interventoría o Supervisor de la SNR. El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (un) de DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	Este Ítem se refiere al SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM, que consiste en la instalacion de vidrio transparente en las oficinas donde se requiera un cambio por encontrarse en mal estado, quebrado o rayado . El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por metro cuadrado(m2) de SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MMS, recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	UN	Este Ítem se refiere al SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8", que consiste en la instalacion para puesta a tierra de la Varilla de Cooperweld de 5/8" y sus accesorios y elementos que se requieran . El contratista deberá considerar la mano de obra, equipos, transporte, herramientas menores y elementos que se requieran para la perfecta ejecución del ítem.	La unidad de medida de pago será por unidad (UN) de SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8", recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

Anexo 16. Actualización de las Garantías

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

001 SNR 1674-2023

Señores:
TOTALL INC SAS BIC.
Atn. Arq. Fernando Jiménez

Director de Interventoría
totallincsasbic@gmail.com

Ref: CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1674 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS, IDENTIFICADA NIT. 800.205.914-1

Asunto: Remisión documentos previos Acta de Inicio Contrato Obra

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio en asunto, se envía la siguiente documentación para su revisión y/o aprobación.

No.	Descripción	Fecha de envío
1	Un plan de Manejo Ambiental de las obras	10- ago. 2023
2	Plan de Seguridad y Salud	10- ago. 2023
3	Hoja de Vida personal del Contratista de Obra	11- ago. 2023

En el pliego de condiciones capitulo VIII, 8.1 Documentos requisitos que se deben entregar y cumplir previo al inicio de obra. Se complementarán los que están pendientes así:

- Horario de Trabajo, para efectos Grupo 1, el horario de trabajo será;
 Lunes 7:00 am, 4:00 pm,
 Martes a viernes 7:00 am, 4:30 pm
 Sábado de 7:00 am, a 12:00 m

En todo caso se revisarán los horarios en cada frente de obra, y de acuerdo con las necesidades de cada proyecto se evaluarán las horas de trabajo fuera del horario descrito o fines de semana.

- Protocolo de Bioseguridad, se anexará a la presente comunicación.
- Referente al cronograma de visitas de obra, enviado el pasado 10 de agosto de 2023, se confirman las visitas.

De igual forma se anexan las pólizas actualizadas:

Póliza	**No.**	**Vigencia**	
Cumplimiento	NB-100269093	31-07-2023	25-06-2024
Prestaciones sociales	NB-100269093	31-07-2023	25-12-2026
Estabilidad de obra	NB-100269093	31-07-2023	25-12-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100064869	31-07-2023	21-12-2023

Agradeciendo la gestión prestada

Cordialmente,

Ing. LUIS EDGAR DAZA
Director de Obra

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.14 16:14:58 -05:00

Código de Seguridad: vssvJgrzptIrOnQnL/f/Nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100064869	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	71716894	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	14/08/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	21/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	**TELÉFONO**	3133962627
ASEGURADO	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	**TELÉFONO**	3133962627
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE LA POLIZA

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE
FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	174000000.00	348000000.00	348.000.000,00	272.679,00
PATRONAL	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 348.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	272.679,00	
DESCUENTOS	$		
EXTRA PRIMA			
PRIMA NETA	$	272.679,00	
GASTOS EXP.	$	5.000,00	
IVA	$	52.759,00	
TOTAL A PAGAR	$	330.438,00	

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100064869	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71716894	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	21/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.14 15:14:13 -05:00

Código de Seguridad: MKvWji/dyG0IE+YNsB2MpA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100269093	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71716766	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2023	24:00 Horas Del	25/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CL 26 13-49	TELÉFONO	3282121
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CL 26 13-49	TELÉFONO	3282121

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA ENTRE LAS PARTES SE MODIFICA LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE
FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2023	24:00 Horas Del 25/06/2024	417.969.522,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/07/2023	24:00 Horas Del 25/12/2026	104.492.380,50	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/12/2023	24:00 Horas Del 25/12/2028	417.969.522,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 940.431.424,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100269093** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** , expedida por la Compañía en **14/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **14** días del mes **AGOSTO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.14 16:14:58 -05:00

Código de Seguridad: vssvJgrzptIrOnQnL/f/Nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100064869	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71716894	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	21/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
ASEGURADO	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE LA POLIZA

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE
FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	174000000.00	348000000.00	348.000.000,00	272.679,00
PATRONAL	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 348.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	272.679,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	272.679,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	52.759,00
TOTAL A PAGAR	$	330.438,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PPSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100064869	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71716894	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	21/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 830.037.013-6
-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.19 16:55:21 -05:00

Código de Seguridad: +yfXBmoYWRkGjyNP8YyTkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855500 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100269093	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71822694	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2023	24:00 Horas Del	25/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-38	TELÉFONO	3133962627
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 13-49	TELÉFONO	3282121
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 13-49	TELÉFONO	3282121

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA 01 AL CONTRATO SE PRORROGAN LAS FECHAS DE COBERTURA DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO ENERO 15 DE 2024
FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS 2023/07/06

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 15/07/2024	417.969.522,00	45.805,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/12/2023	24:00 Horas Del 15/01/2027	104.492.380,50	12.024,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/12/2023	24:00 Horas Del 25/12/2028	417.969.522,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 940.431.424,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	57.829,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	57.829,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	10.988,00
TOTAL A PAGAR	$	68.817,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - AMPARO

Seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100269093	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71822694	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2023	24:00 Horas Del	25/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ARP

seguros mundial®
Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.19 17:07:59 -05:00

Código de Seguridad: aoIT7Qt7ZF1Yvcp6cisgpg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855500 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100064869	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71822731	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	15/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
ASEGURADO	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA 01 AL CONTRATO SE AMPLIA LA FECHA DE COBERTURA DE LA POLIZA
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO 15/01/2024
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE
FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	173.979.813,00	347.959.627,00	347.959.626,73	47.662,00
PATRONAL	104.387.888,00	104.387.888,00	104.387.888,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	104.387.888,00	104.387.888,00	104.387.888,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	104.387.888,00	104.387.888,00	104.387.888,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 347.959.626,73	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	47.662,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	47.662,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	9.056,00
TOTAL A PAGAR	$	56.718,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FECHA: ABR

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100064869	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71822731	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2023	24:00 Horas Del	15/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTUADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100269093** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** , expedida por la Compañía en **19/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.06 09:55:50 -05:00

Código de Seguridad: 4WQSYJ1D60A41X8SDXsYfg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PESUS2R000000359-D001

No. PÓLIZA	NB-100269093	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71671159	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2023	24:00 Horas Del	26/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13 - 49	TELÉFONO	3282121
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13 - 49	TELÉFONO	3282121

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE
FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/07/2023	24:00 Horas Del 26/05/2024	417.969.521,60	744.329,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/07/2023	24:00 Horas Del 26/11/2026	104.492.380,40	709.403,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 26/11/2023	24:00 Horas Del 26/11/2028	417.969.521,60	4.184.276,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 940.431.423,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	5.638.008,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.638.008,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.072.172,00
TOTAL A PAGAR	$	6.715.180,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISCA - ASF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL. DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100269093** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** , expedida por la Compañía en **06/07/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 06 días del mes JULIO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.06 10:07:07 -05:00

Código de Seguridad: q5dOhCunk8KDCs3W5z/F+A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZÁ DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100064869	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71671209	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2023	24:00 Horas Del	26/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
ASEGURADO	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	800.205.914-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 N 22-30	TELÉFONO	3133962627
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1674 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE
FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	174000000.00	348000000.00	348.000.000,00	272.679,00
PATRONAL	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 348.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	272.679,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	272.679,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	52.759,00
TOTAL A PAGAR	$	330.438,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO -

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100864869	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71671209	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/07/2023	24:00 Horas Del	26/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTARIADO Y REGISTRO

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

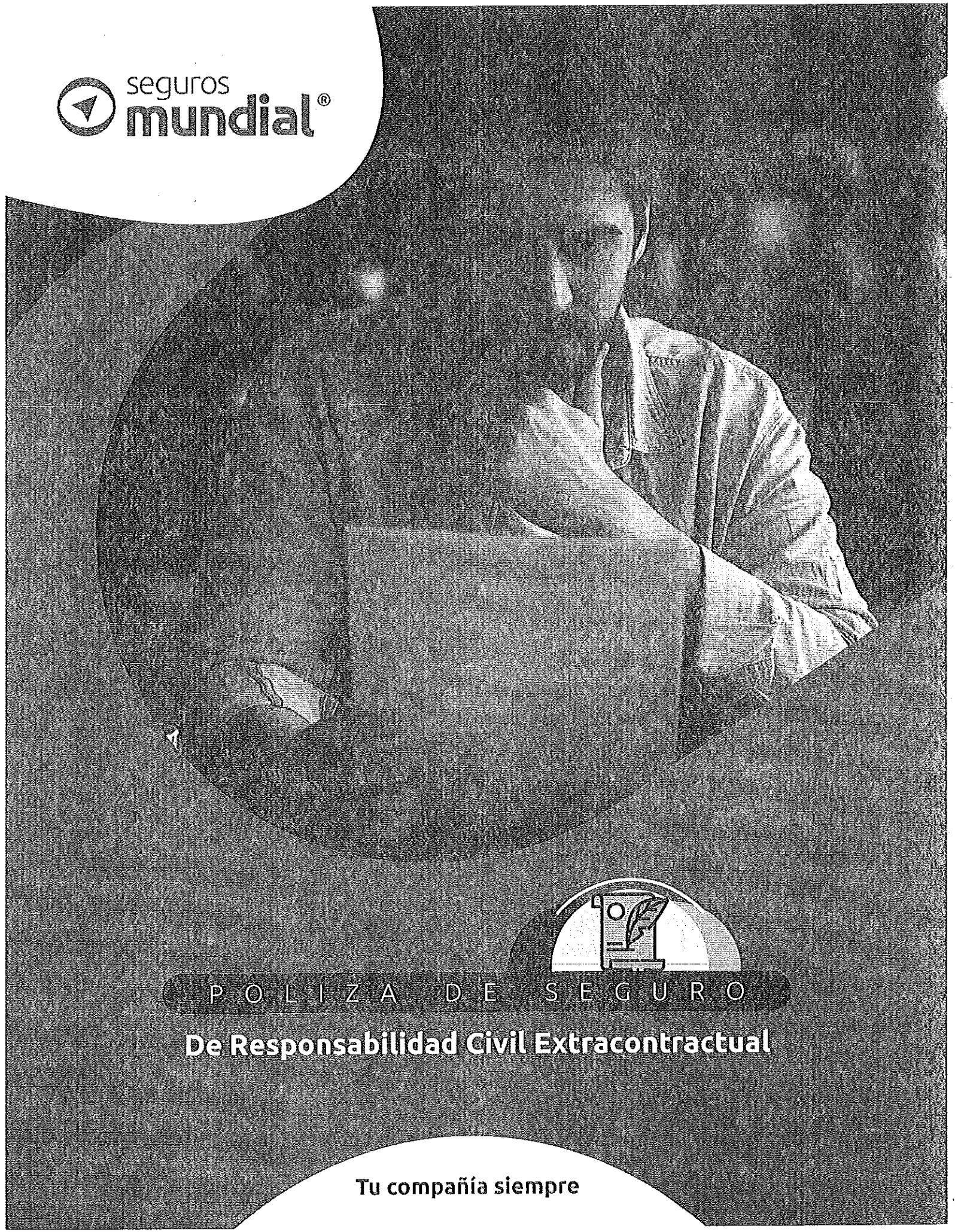
AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

seguros mundial®



P O L I Z A D E S E G U R O

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
 2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA